

¡Un equipo! ¡Un pueblo! ¡Una familia!

Escuela secundaria Jeróme

Declaración de misión: esfuerzo, orgullo, respeto

520 10th Ave.
Jerónimo, Idaho 83338
Teléfono (208) 324-8134
Sitio web
www.jeromeschools.org



Hogar
de los tigres!

Directora: Nicole Ferreira
Subdirector: Sam Sharp
Subdirectora: Aimee Mangum
Consejero: Madison Hinojos
Consejera: Katlyn Kronschnabl

¡Un equipo! ¡Un pueblo! ¡Una familia!

- Derechos de los estudiantes y el personal:

Los profesores tienen derecho a enseñar, sin distracciones.

Los estudiantes tienen derecho a aprender, libres de distracciones.

Todas las personas en Jerome Middle School, incluidos maestros, maestros sustitutos y personal, asistentes, conserjes, personal de servicio de alimentos, administración, secretarías, consejeros, padres, visitantes y estudiantes tienen derecho a ser tratados con respeto. Esto incluye toda comunicación hacia o sobre estas personas, mediante el habla, los gestos o la escritura.

Jerónimo Jt. El Distrito Escolar #261 no discrimina ni niega servicios por motivos de edad, raza, religión, color, origen nacional, sexo y/o discapacidad.

- Reglas básicas del aula

Llegar puntual a clase.

Lleva todos los materiales a clase.

Siga todas las directivas de los miembros del personal.

Trabaja a tu máximo potencial.

Mostrar el debido respeto al personal, los compañeros de clase y la propiedad escolar.

A. Horario diario

2022-2023					
JMS Bell Schedule – Regular Day					
6 th Grade		7 th Grade		8 th Grade	
		Advisory	8:05-8:20	Advisory	8:05-8:20
Tiger Time	8:09-9:10	1	8:24-9:10	1	8:24-9:10
2	9:14-10:00	2	9:14-10:00	2	9:14-10:00
3	10:04-10:50	3	10:04-10:50	3	10:04-10:50
Lunch	10:54-11:40	4	10:54-11:40	4	10:54-11:40
5	11:44-12:30	Lunch	11:44-12:30	5	11:44-12:30
6	12:34-1:20	6	12:34-1:20	Lunch	12:34-1:20
7	1:24-2:10	7	1:24-2:10	7	1:24-2:10
8	2:14-3:00	8	2:14-3:00	8	2:14-3:00
JMS Bell Schedule – Viernes (salida temprana)					
6 th Grade		7 th Grade		8 th Grade	
Tiger Time	8:09-8:46	1	8:05-8:46	1	8:05-8:46
2	8:50-9:31	2	8:50-9:31	2	8:50-9:31
3	9:35-10:16	3	9:35-10:16	3	9:35-10:16
Lunch	10:20-11:01	4	10:20-11:01	4	10:20-11:01
5	11:05-11:46	Lunch	11:05-11:46	5	11:05-11:46
6	11:50-12:31	6	11:50-12:31	Lunch	11:50-12:31
7	12:35-1:16	7	12:35-1:16	7	12:35-1:16
8	1:20-2:00	8	1:20-2:00	8	1:20-2:00

Reglas de seguridad:

1. **POLÍTICAS ESTUDIANTILES:** En cooperación con el personal de la escuela, los estudiantes son responsables de ayudar a mantener una atmósfera propicia para el aprendizaje. Para mantener esta atmósfera, la Junta Escolar ha determinado que los estudiantes no violarán ninguna ley mientras se encuentren en la propiedad escolar y, en todo momento, cumplirán con las reglas y regulaciones de la Junta y la Administración.
2. **CONDUCTA GENERAL:** Se espera que los estudiantes se comporten como damas y caballeros en todo momento. Ningún estudiante, mientras se encuentre en propiedad escolar o en cualquier función escolar, se comportará de manera desordenada que interrumpa o perturbe a las personas o el funcionamiento de la escuela.
3. **COMPORTAMIENTO VIOLENTO:** La violencia de hecho o mediante participación o estímulo tendrá como resultado consecuencias que pueden incluir suspensión fuera de la escuela, seguida de una audiencia de expulsión si hay evidencia que respalde tal acción. También se contactará a la policía sobre cualquier comportamiento violento.
4. **ACOSO, INTIMIDACIÓN, ACOSO ESTUDIANTIL:** Ningún estudiante en propiedad escolar o en actividades escolares cometerá intencionalmente, o conspirará para cometer, un acto de acoso, intimidación o acoso contra otro estudiante.
5. Tal como se utiliza en esta sección, "acoso, intimidación o acoso" significa cualquier gesto intencional, o cualquier acto o amenaza intencional escrito, verbal o físico por parte de un estudiante que: Una persona razonable bajo las circunstancias debería saber que tendrá el efecto de: Dañar a un alumno; o Dañar la propiedad de un estudiante; o Colocar a un estudiante en un temor razonable de sufrir daño a su persona; o Colocar a un estudiante en un temor razonable de daño a su propiedad; o es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para crear un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
6. También se podrá cometer un acto de acoso, intimidación o acoso escolar mediante el uso de cualquier dispositivo electrónico, redes sociales o software de computadora.
7. Un estudiante que viole personalmente cualquier disposición de esta sección puede ser culpable de una infracción.
8. **Posible consecuencia:** Los estudiantes cuyo comportamiento se encuentre en violación de esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias y consecuencias graduadas, que pueden incluir la expulsión de acuerdo con la política de la Junta sobre disciplina estudiantil. Los terceros cuyo comportamiento se considere que viola esta política estarán sujetos a las sanciones apropiadas que determine e imponga el Superintendente o la Junta.
9. Su propiedad es lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para crear un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
10. **ACOSO SEXUAL:** El acoso sexual puede incluir hacer un comentario, toque, acción, gesto, contacto, insinuación o burla sexualmente inapropiado que incomode a otra persona y puede implicar un problema de acoso sexual. El acoso sexual puede ser en persona o en línea. Cualquier denuncia de acoso sexual se tratará a través de Jerome Jt. Política del Título IX del Distrito Escolar #261.
11. **ARMAS:** Los estudiantes tienen prohibido poseer, manipular, transmitir o utilizar cualquier instrumento que pueda usarse como arma de cualquier tipo. Cualquier objeto que pueda usarse para herir a otra persona se considera un arma a los efectos de esta política. Los siguientes son ejemplos de instrumentos que ordinaria o generalmente se consideran armas: cuchillos de todo tipo, pistolas, pipas, cadenas, portabrocas, estrellas arrojadas, nudillos de metal, gatos negros, fuegos artificiales, encendedores, explosivos u otros productos químicos. Las violaciones de esta política resultará en una derivación a la policía, suspensión y/o derivación para una posible expulsión.
12. **DROGAS E INTOXICANTES:** Está prohibida la posesión, uso, estar bajo la influencia o

¡Un equipo! ¡Un pueblo! ¡Una familia!

- distribución de drogas, comestibles e intoxicantes, incluidos los dispositivos electrónicos de vapeo. La posesión de parafernalia de drogas también está prohibida en la escuela. El uso de drogas/intoxicantes se remitirá a Jerome Jt. Política de Abuso de Sustancias del Distrito Escolar #261 y fue remitido a la policía.
13. FUMAR, TABACO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: Está prohibido poseer, distribuir o usar tabaco o fumar en la propiedad escolar o en conexión con cualquier actividad escolar. Consulte Jerome Jt. Política de Abuso de Sustancias del Distrito Escolar #261 y fue remitido a la policía.
 14. Definición: Para los fines de esta política, el consumo de tabaco se definirá como el uso y/o posesión de un cigarrillo, cigarro, pipa, tabaco sin humo o nicotina en cualquier forma, encendido o apagado, y otros productos para fumar, incluidos específicamente los cigarrillos electrónicos, sistemas de administración de nicotina o dispositivos vaporizadores para fumar.
 15. CASILLEROS: Los estudiantes recibirán un casillero y un candado de combinación sin costo alguno. Se anima a los estudiantes a usar su casillero para guardar suministros y artículos personales. Los estudiantes no tienen derecho a la privacidad en sus casilleros. La administración realiza registros de casilleros al azar por razones de seguridad. Los estudiantes deben usar sus casilleros asignados, no dar sus combinaciones a nadie más, no deben cambiar los casilleros con otros ni permitir que otros usen su casillero. Los estudiantes son responsables del casillero que se les asigna. No se permiten mochilas en clase y permanecerán en el casillero en todo momento.
 16. BÚSQUEDAS EN LA ESCUELA: La preservación de un ambiente escolar seguro y el orden en el aula es esencial para que el proceso académico sea exitoso. Porque Jerome Jt. El Distrito Escolar #261 tiene la responsabilidad principal de proporcionar un ambiente escolar seguro; el personal escolar específico puede realizar búsquedas razonables de los estudiantes, la propiedad de los estudiantes, los vehículos o la propiedad escolar durante la escuela y las actividades patrocinadas por la escuela. La administración puede confiscar y retener bienes ilegales o perjudiciales. Los perros se utilizan periódicamente para olfatear diversas sustancias controladas.
 17. HOGAR DE NO ESTUDIANTES: Para proteger a los estudiantes y la propiedad escolar de interrupciones, los funcionarios escolares deben tener conocimiento inmediato de aquellos que no son miembros del personal o del cuerpo estudiantil que se encuentran dentro del edificio o en la propiedad escolar. La regulación está en línea con los códigos de merodeo e invasión estatales y locales existentes, y también puede aplicarse a personas a quienes se les ha pedido que abandonen la propiedad escolar.
 18. VISITANTES: Los estudiantes invitados o visitantes no pueden visitar a los estudiantes de JMS durante el día escolar. Los padres siempre son bienvenidos, pero deben programar una cita para ver a un maestro, consejero o administrador. Los padres pueden visitar las clases de sus hijos, pero primero deben registrarse en la oficina. Los hermanos menores y los niños no deben ser traídos a la escuela como visitantes. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina.
 19. USO DEL ASCENSOR: El uso no autorizado del ascensor dará lugar a medidas disciplinarias.
 20. CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE: Es el deseo y la intención de Jerome Jt. El Distrito Escolar #261 adoptará un código de vestimenta para crear un ambiente en nuestra escuela que sea propicio para el aprendizaje y libre de posibles distracciones o peligros. La ropa debe estar limpia, apropiada para la escuela y adecuada al tamaño del cuerpo. El código "Dress for Success" respalda las normas laborales del mundo empresarial sobre la vestimenta adecuada. Creemos que las escuelas se dedican al aprendizaje, lo que requiere disciplina por parte del estudiante individual en todas las áreas, como lenguaje, comportamiento, asistencia y vestimenta. Esta política se

¡Un equipo! ¡Un pueblo! ¡Una familia!

aplicará a todos los estudiantes. Se requerirá que los estudiantes se cambien de ropa que se considere objetable y pueden estar sujetos a otras acciones disciplinarias. Los funcionarios escolares se reservan el derecho de determinar si la ropa es objetable.

- Los pantalones cortos deben usarse al nivel de la cadera o más arriba, sin exceso de holgura ni flacidez.
- Las camisas deben tener un escote modesto (sin escote) y ser lo suficientemente largas para cubrir el abdomen (por delante y por detrás). No se deben usar camisetas con tirantes finos, camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, con hombros descubiertos, camisetas sin mangas, camisetas sin espalda, sin tirantes, medias camisetas o ropa de tela de malla. No se permiten camisas sin mangas (cortadas). (La regla general es que la ropa debe poder cubrir la ropa interior en todo momento. Para la política del código de vestimenta, las medias de nailon se consideran ropa interior)
- Los pantalones cortos y las faldas no deben tener menos de 3 pulgadas por encima de la rodilla y deben usarse al nivel de la cadera o más arriba.
- No se permiten pijamas, zapatillas de casa ni ropa de dormir de ningún tipo. Esto incluye mantas y almohadas.
- No se permite el uso de sombreros o sudaderas con capucha en el edificio.
- Todo tipo de cobertura para la cabeza (incluidos pañuelos, redecillas para el cabello y sudaderas con capucha) es inaceptable para todos los estudiantes.
- La ropa debe ocultar la ropa interior (boxers, tanguas, tirantes de ropa interior, etc.) en todo momento. No se permite vestimenta transparente, excesivamente ajustada, rasgada o reveladora. Esto incluye agujeros en los pantalones por encima de la rodilla (donde la piel es visible).
- Los cinturones no se pueden colgar de la cintura y están prohibidos los guantes con fines decorativos.
- Están prohibidas las joyas, cinturones o prendas que tengan púas de metal.
- Están prohibidas las cadenas (incluidas las cadenas de billetera).
- No se permiten gabardinas.
- Los tirantes del peto no se pueden dejar desabrochados ni desenganchados, ni tampoco colgados de la ropa.
- Se prohíben los clavos, cadenas, pernos, pernos, collares para perros, agujas, alfileres, objetos punzantes u otras joyas que se consideran inseguras, dañinas o que representen parafernalia de drogas.
- Se deben usar zapatos en todo momento (no descalzos).
- Se prohíbe la ropa, los accesorios y los tatuajes visibles con palabras o imágenes que contengan cualquiera de los siguientes: Pandillas, drogas, alcohol, tabaco, sexo, muerte, destrucción, grupos de odio, separación racial, obscenidad, cuestiones sádicas, violencia y cuestiones satánicas. . Los ejemplos incluyen (pero no se limitan a): Bloods, Crips, Sur 13, Norte 14, South Side, West Side, Tongs, Klan, Happy-Sad Faces, Roll of the Dice, Homies, SkinHeads, Fighting Nazis, White Pride, Brown Pride, cigarrillos, alcohol, parafernalia de drogas, Hatchet Man, ICP (Insane clown Posse), 8 Balls, galletas y productos de tabaco. Los pañuelos y guantes de punto también pueden considerarse vestimenta de pandilla y no se permite su uso en la escuela como accesorios de vestir.
- Los funcionarios escolares definirán razonablemente los estándares para la vestimenta extracurricular, anclada en la vestimenta mencionada anteriormente, para la actividad.
- Los funcionarios escolares mantendrán razonablemente los estándares de vestimenta apropiada en los eventos escolares, anclados en el código de vestimenta anterior.

"Puede haber exclusiones a la Política del Código de Vestimenta por motivos religiosos o de salud".

¡Un equipo! ¡Un pueblo! ¡Una familia!

21. EQUIPOS ELECTRÓNICOS: No se permiten dispositivos electrónicos en clase, deben estar en silencio o apagados y permanecer en el casillero del estudiante durante la jornada escolar, lo cual incluye audífonos de cualquier tipo. Los teléfonos y tabletas que se vean o escuchen fuera del casillero o mochila de un estudiante, o que se usen de manera inapropiada, serán confiscados y entregados a la oficina. Se permiten relojes electrónicos a menos que se utilicen de manera inapropiada, como enviar mensajes de texto o llamar con ellos. Si un reloj se utiliza de forma inadecuada, también será confiscado.
22. Los dispositivos confiscados sólo se devolverán a los padres.
23. En cualquier caso, los estudiantes son responsables de mantener los dispositivos personales a salvo de pérdidas accidentales o robos.
24. PANDILLAS Y GRUPOS DE ODIO: Las pandillas, los grupos de odio y organizaciones o grupos similares que defienden el odio o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, ascendencia, origen nacional o discapacidad son incompatibles con Jerome Jt. Política del Distrito Escolar #261. Las actividades de dichos grupos y sus miembros están prohibidas en la propiedad del distrito escolar y en todas las funciones escolares. Ejemplos de actividades prohibidas incluyen (pero no se limitan a): la congregación de miembros; la solicitud o reclutamiento de miembros; la posesión de parafernalia y materiales del grupo; la intimidación de otros; la promoción de la discriminación y cualquier otro comportamiento, como el uso de colores o insignias de pandillas; y el uso de lenguaje, códigos, gestos que provoquen violencia o busquen defender el propósito y objetivo de dichos grupos. La acción disciplinaria puede incluir remisiones, suspensiones dentro de la escuela, suspensiones fuera de la escuela y/o expulsiones.
25. OBSCENIDADES O VULGARIDADES: Ningún estudiante maldecirá, usará lenguaje vulgar, profano o indecente mientras se encuentre en la propiedad escolar o en cualquier función escolar. Los administradores, maestros y consejeros se reservan el derecho de determinar la idoneidad del lenguaje.
26. VANDALISMO Y GRAFFITI: Cualquier estudiante que dañe o destruya propiedad escolar deberá pagar todos los daños y será disciplinado en consecuencia. Las violaciones de esta política resultarán en una derivación a la policía, suspensión y/o derivación para una posible expulsión.
27. PATINES/Patines en línea Por razones de seguridad, no se permitirá andar en patineta ni patines en el recinto escolar, incluso en horas no escolares. A los infractores se les quitarán los artículos y se los retendrán indefinidamente en caso de reincidencia.
28. Las BICICLETAS deberán aparcarse en los aparcamientos previstos.
29. PAUTAS PARA EL USO DE COMPUTADORAS ESCOLARES: Los estudiantes son responsables del buen comportamiento en las redes informáticas de la escuela y se aplican las reglas escolares generales de comportamiento, vandalismo y comunicación. Las áreas de almacenamiento de la red informática se tratarán como casilleros escolares, y los administradores de la red podrán revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios utilicen el sistema de manera responsable. Además de obedecer las reglas generales de la escuela, no se permite específicamente lo siguiente:
30. Enviar, almacenar o mostrar mensajes ofensivos, imágenes, lenguaje o sonidos obscenos.
31. Acosar, intimidar, insultar o atacar a otros.
32. Dañar (física o electrónicamente) computadoras, sistemas o redes informáticas.
33. Violar las leyes de derechos de autor, incluido el plagio.
34. Usar la contraseña de otra persona (ambas partes pueden estar sujetas a sanciones)
35. Intentar acceder a un sistema manipulando o intentando descubrir la contraseña de

- otra persona.
- 36. Invadir la carpeta, el trabajo o el directorio de archivos de otra persona.
 - 37. Cualquier usuario que viole estas disposiciones está sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la emisión de una remisión disciplinaria, suspensión dentro de la escuela y/o pérdida de privilegios de la red. También puede ocurrir un proceso penal si las acciones del estudiante violan las leyes de comunicación y redes estatales y federales. Los administradores escolares tomarán la determinación final sobre lo que constituye un uso inaceptable y su decisión es definitiva.
 - 38. No se permitirán juegos de computadora en la escuela a menos que el maestro lo indique.
 - 39. DEMOSTRACIONES PÚBLICAS DE AFECTO:
 - 40. No se tolerarán muestras inapropiadas de afecto en los pasillos, el salón de clases o en los terrenos de la escuela. La escuela no es el momento ni el lugar para este tipo de comportamiento. Los ejemplos incluyen abrazos, besos o cualquier otro comportamiento que ofenda a otras personas. La violación podría resultar en detención y/o suspensión de la escuela.
 - 41. 23. POP, DULCES, COMIDA EN LA ESCUELA
 - 42. No se permitirá la salida de alimentos ni bebidas del área de la cafetería a menos que se haya obtenido un permiso especial.

E. Cuestiones de disciplina:

Una de las lecciones más importantes que debe enseñar la educación es la disciplina. Si bien no aparece como una materia, subyace a toda la estructura educativa. Es el entrenamiento que desarrolla el autocontrol, el carácter, el orden y la eficiencia. Es una de las claves para una vida feliz y exitosa. Cuando un estudiante no cumple con las políticas escolares, se le puede enviar a PAWS o se le pueden asignar suspensiones fuera de la escuela. Los administradores se comunicarán con los padres cuando se considere necesario. Los estudiantes con contrato serán responsables del contrato.

PAWS - Alternativa Positiva con Apoyo es nuestra sala de suspensión en la escuela con un maestro altamente calificado.

CLAWS - Alternativa considerablemente más larga con apoyo es nuestra ubicación alternativa para estudiantes que están en riesgo de expulsión.

DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE DISCIPLINA

Menores		Grandes Ligas	
Nivel 1 Comportamientos que afectan a un individuo: El maestro maneja	Nivel 2 El comportamiento afecta a los individuos y a otros: El maestro maneja	Nivel 3 El comportamiento afecta a los individuos y a otros: Administrador gestiona	Nivel 4 El comportamiento afecta a los demás y viola la ley: Administrador gestiona
Comportamientos	Comportamientos	Comportamientos	Comportamientos
- Fuera de tarea - Gorros/sudaderas con capucha - No mantener las manos quietas - Pases de pasillo excesivos - Lenguaje inapropiado - comida en el aula - Violación del código de vestimenta	- Infel - Mintiendo - Falta de respeto - Malas palabras/lenguaje soez habitual - Plagio - Lanzar objetos - Trabajo atrasado - Robando - Salir sin permiso - Tardanzas crónicas	- Comportamientos crónicos de nivel 1 o 2 - Argumentos verbales - Amenazas - ausentismo escolar - Vandalismo - Desafío - Negarse a seguir instrucciones - Negativa a cumplir - Acoso - Acoso social	- Drogas y alcohol - Lucha - armas - fumar cigarrillo electrónico - Robando - Vandalismo - Acoso - Acoso: intimidación, sexual, novatadas, pandillas, grupos de odio - Violencia: daño corporal intencional
Posibles consecuencias			
- Redirección - Mover asientos/planos de asientos - perder privilegios - sin pasar el tiempo - conferencia con estudiante - Remisión a la oficina - Asientos asignados - Contacto con los padres - PAWS		- Contacto con los padres - Remisión a la oficina - PAWS - Servicio comunitario - Expulsión - Referencia policial - Referencia DDRC	

*El administrador se reserva el derecho de utilizar su propia discreción para determinar las consecuencias. Las visitas múltiples a la sala PAWS resultará en una reunión de CARES con un tutor y consecuencias adicionales.

Cero Tolerancia:

Armas:

Cualquier objeto que pueda usarse para herir a otra persona y que no tenga ningún propósito relacionado con la escuela por estar en la escuela o en los terrenos escolares se considerará un arma para los propósitos de esta política.

Posesiones de una sustancia ilegal en el campus

Alcohol, sustancias ilegales y/o tabaco. Si un estudiante es sorprendido con, o se sospecha que está bajo la influencia de una sustancia ilegal, el estudiante debe proporcionar un análisis de

¡Un equipo! ¡Un pueblo! ¡Una familia!

orina limpio antes de regresar, o será enviado a casa por cinco días de suspensión fuera de la escuela.

Agresión a un miembro del personal

Amenaza

Cualquier estudiante que cause, intente causar o amenace con causar daño físico a otra persona puede ser suspendido y/o recomendado para expulsión. Cualquier amenaza a la escuela puede ser procesada como delito grave Si se encuentran armas en la escuela o en el hogar.

La primera infracción de los elementos de Cero Tolerancia enumerados anteriormente resultará en una remisión al DDRC y una citación por parte del oficial de SRO de la escuela.

¿Que es bullying?

Cuando alguien dice o hace algo hiriente sin querer y lo hace una vez, es GROSERO.

Cuando alguien dice o hace algo intencionalmente hiriente y lo hace una vez, eso esta MAL.

Cuando alguien dice o hace algo intencionalmente hiriente y sigue haciéndolo, incluso cuando les dices que se detengan o les muestras que estás molesto, eso es ACOSO.

Definiciones basicas:

Físico: golpear, patear, abofetear, arrojar objetos a la víctima y amenazar con hacerlo. daño físico.

Emocional: difundir rumores, chismes, insultos, amenazas verbales, burlarse de las víctimas.

Novatadas o iniciación

Conseguir que otros sigan el maltrato.

El acoso también incluye todas las formas de acoso cibernético, que son actos agresivos e intencionales realizados

utilizando formularios electrónicos que incluyen, entre otros: teléfonos celulares, mensajes de texto/instantáneos,

Internet, fotografías digitales, etc. Cualquier estudiante que acose física y/o emocionalmente a otros

estudiantes, deberán completar el protocolo de acoso de JMS con intervenciones, medidas preventivas

educación y/o posibles medidas disciplinarias. Usar un teléfono celular o cualquier dispositivo electrónico para ciber

El acoso o el "sexting" es una actividad ilegal y podría resultar en suspensión, expulsión y procesamiento por parte de las fuerzas del orden.

Responsabilidades del estudiante:

Víctima: pídale al acosador que detenga el comportamiento.

Bully - DETENER el comportamiento

Si persiste....

Complete una declaración y reporte el incidente a la administración.

Una vez que se reciba una declaración, la administración tomará las siguientes medidas para detener la

comportamiento.

1. La administración se reunirá con el interno.

2. El interno recibirá espacio PAWS.

3. Los padres y estudiantes recibirán una intervención a través del SRO.

Consulte la política del Distrito Escolar de Jerome para conocer la definición de novatadas, acoso, intimidación, Bullying, Cyber Bullying #3295 en <http://www.jeromeschools.org/index.php/en/policymanual1>

F. Problemas de asistencia:

Filosofía: La Junta Directiva reconoce que la asistencia regular y la puntualidad a la escuela son importantes para el proceso educativo. La asistencia regular ayuda a garantizar que los estudiantes alcancen las habilidades académicas, de gestión personal y de trabajo en equipo requeridas y les ayuda a lograr una autoestima positiva. La asistencia regular y la puntualidad son habilidades críticas para lograr el éxito en el lugar de trabajo y deben ser parte del plan de estudios que se enseña a todos los estudiantes.

POLÍTICA DE ASISTENCIA: Es la política de Jerome Jt. Distrito Escolar #261 que los estudiantes no pueden perder más de 6 días de cada una de sus clases para poder recibir crédito en esas clases en la Escuela Secundaria Jerome. Esto equivale a 6 días por clase por semestre. Se espera que los padres llamen a la escuela para verificar que su estudiante permanecerá en casa cuando esté enfermo. Si no es posible llamar, los padres deben enviar una nota verificando la ausencia dentro de los dos días posteriores a la ausencia. Todas las ausencias deben ser confirmadas a través de la oficina y todas las ausencias (verificadas o injustificadas) se contarán para los 6 días.

Las ausencias no verificadas se contarán como ausentismo escolar.

Los estudiantes que falten más de diez días consecutivos a la escuela sin comunicarse con la oficina de asistencia o la administración pueden ser eliminados automáticamente de la lista y tendrán que volver a inscribirse para el siguiente semestre.

Los estudiantes que falten 10 o más días a cualquier clase serán presentados ante el sistema judicial como ausentes habituales.

POLÍTICA DE TARDANZAS: La tardanza se define como no estar en el salón de clases a tiempo, según lo determine cada miembro del personal. Un estudiante será marcado como ausente/ausentes de una clase después de llegar tarde 10 minutos. La detención por llegadas tarde se cumplirá en las aulas de nivel de grado. Estos serán los primeros 15 minutos del almuerzo. Esto ocurrirá después de una tardanza, al día siguiente.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN: Generalmente un estudiante tiene 2 días escolares para el trabajo de recuperación por cada día de escuela que falta, sin exceder los 5 días de recuperación. Los estudiantes que estén ausentes de la escuela por actividades patrocinadas por la escuela o ausencias preestablecidas deben recuperar todo el trabajo perdido según las indicaciones del maestro. Los estudiantes deben obtener el trabajo asignado del maestro antes de ausentarse. Los estudiantes que están en suspensión fuera de la escuela son responsables de todo el trabajo de recuperación.

H. Honorarios:

FEE SCHEDULE 2023-2024	
Agenda	\$5.00
Tarjeta de actividad: debe tenerse si participa en alguna actividad extracurricular (deportes de cualquier tipo, teatro, banda, porristas, equipo de baile)	\$15.00

Anuario	\$20.00
---------	---------

J. Actividades:

REGLAS DE ELEGIBILIDAD PARA DEPORTES/ACTIVIDADES

Actividades extracurriculares: se puede obtener una tarjeta de participación deportiva en la oficina una vez que se cumplan los siguientes criterios; la tarjeta debe sintonizarse con el entrenador antes de la prueba o práctica. Lo requerido:

Elegibilidad académica: antes de que los estudiantes puedan participar en las actividades de Jerome Middle School, deben ser elegibles. Algunas actividades requieren que los estudiantes prueben. Antes de que los estudiantes prueben o participen en actividades escolares, deben demostrar que son capaces de mantener calificaciones aprobatorias. Los estudiantes deben mantener una D o mejor en todos los cursos. Luego, las calificaciones se revisarán con frecuencia durante la temporada. Los estudiantes con calificaciones reprobatorias en dos verificaciones de calificaciones consecutivas serán puestos en período de prueba y no se les permitirá participar en la competencia.

Mientras esté en libertad condicional, el participante puede practicar, pero no se le permitirá estar con el equipo durante los juegos (vestirse informalmente, viajar o jugar en ningún juego).

Ausencias Diarias: Los atletas deben asistir a la escuela todo el día del evento para ser elegibles para jugar o practicar.

Problemas de disciplina en el aula y la escuela: si un participante es enviado a la sala de PAWS, inmediatamente deja de ser elegible para representar a JMS en la próxima competencia, esto incluye vestirse formalmente, viajar o jugar en cualquier juego. El entrenador en jefe puede adoptar reglas de elegibilidad adicionales.

Cualquier infracción importante, como robo, infracciones de drogas o tabaco, o causar un disturbio importante, resultará en la expulsión del equipo o escuadrón.ents are as follows:

- Exámenes físicos: Jerome Middle School requiere que cada estudiante apruebe un examen físico antes de poder participar, que incluye pruebas. Las fechas físicas elegibles son el 1 de mayo del año escolar actual hasta el 1 de mayo del próximo año escolar. Estos deben entregarse en la oficina de JMS ANTES de que comiencen las pruebas.
- Los estudiantes de 7.º grado que ingresan al 8.º grado con un examen físico vigente SÓLO deben completar el Cuestionario físico provisional proporcionado por el distrito.
- Tarjeta de actividad: todos los jugadores de un equipo deben haber comprado una tarjeta de actividad antes de probar un deporte.
- Formulario de permiso de los padres: antes de la participación, incluidas las prácticas y las pruebas, la escuela debe tener en sus archivos un registro del formulario de exención o seguro de cada participante.

Viajar con los padres después de los juegos o competencias: los estudiantes que no deseen viajar en autobús a casa serán entregados únicamente bajo la custodia de sus padres después de los juegos o competencias. El contacto de los padres con el entrenador debe realizarse antes de abandonar la actividad. Si son necesarios otros arreglos, DEBE notificar al Sr. Sharp antes del evento para aprobar arreglos alternativos.

Actividades extracurriculares ofrecidas por nivel de grado.

6to grado: animación, danza, lucha libre, X-country, robótica.

7.º y 8.º grado: animación, danza, fútbol, baloncesto, voleibol, lucha libre, atletismo, x-country, fútbol, robótica.

**También hay disponibles una variedad de clubes escolares durante todo el año.

K. Recuperación de crédito

Se debe obtener el 80% de los créditos posibles para poder pasar al siguiente grado.

Los estudiantes a los que se les ofrezca Recuperación de Créditos durante el segundo semestre no podrán asistir a la escuela de verano.

No se permitirá que los estudiantes pierdan un año completo de crédito en un área académica básica (es decir, si reciben una F en el mismo curso ambos semestres, serán retenidos si no completan la recuperación de créditos o la escuela de verano).

L. Título 1 en toda la escuela

¿Qué es el Título I en toda la escuela?

Un programa de Título I para toda la escuela permite fondos del Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), junto con otros fondos y recursos de programas federales y no federales, para actualizar, reformar o mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas, con los niveles más altos de pobreza.

¿Cómo se eligió esta escuela para participar?

Esta escuela brinda asistencia de Título I a todos los estudiantes, según la necesidad económica general.

¿Qué estudiantes de la escuela participan en el programa escolar Título I?

En un programa escolar, no se requiere la identificación de niños individuales específicos. En cambio, se identifican grupos en riesgo dentro de toda la escuela para intervenir. Una escuela es, en última instancia, responsable del éxito académico de cada miembro de su población.

¿Cómo se elige a un estudiante para participar?

Todos los estudiantes podrán participar.

La necesidad de los estudiantes se basa en una variedad de evaluaciones, incluida la Prueba de Evaluación del Estado de Idaho (ISAT) para determinar su nivel de competencia.

Cómo funciona el programa?

Título I, Recursos, maestros ELL, entrenadores de instrucción y profesionales brindan asistencia en lectura y/o matemáticas. Los profesionales pueden trabajar en los salones de clases con grupos pequeños de estudiantes bajo la dirección del maestro del salón de clases. Algunos estudiantes pueden trabajar en el salón de Título I, Recursos o ELL con un maestro de apoyo o profesional en las habilidades necesarias para llevarlos al nivel de grado.

¿Cómo beneficia esto a mi estudiante?

Todos los estudiantes se benefician de una mayor mano de obra docente y de la instrucción en grupos pequeños. Mediante el uso de maestros certificados y profesionales, cada estudiante recibe asistencia del Título I y tiene la oportunidad de recibir instrucción intensiva. Los estudiantes son acelerados para que puedan alcanzar o superar los estándares del distrito y del estado.

¿Qué es un pacto/asociación entre la escuela y los padres?

Según la ley federal del Título I, todas las escuelas que reciben fondos del Título I han desarrollado un pacto (un tipo de acuerdo) entre el hogar y la escuela donde todas las partes acuerdan trabajar juntas para brindar la mejor educación posible a sus estudiantes.

De padre a padre:

¡Un equipo! ¡Un pueblo! ¡Una familia!

La existencia del programa escolar Título I en nuestras escuelas brinda oportunidades valiosas para nuestros estudiantes. El Título I es un programa financiado con fondos federales y existe la necesidad de supervisión local y participación de los padres sobre cómo debe funcionar el programa. Se organiza un Comité de Participación de los Padres anualmente para permitir que los padres tengan voz sobre cómo funciona el programa para sus hijos. Informe a su escuela si tiene interés en formar parte de este comité. Se le insta a obtener más información sobre el Título I y a participar en la educación de su estudiante.

M. Título IX

El Distrito Escolar Jerome no discrimina por motivos de sexo como lo exige el Título IX. El requisito de no discriminar por motivos de sexo se extiende a la admisión y el empleo. Cualquier consulta debe remitirse al Coordinador del Título IX de JSD:

Kim Lickley
Federal Program Director
Title IX Coordinator
125 4th Ave W
Jerome, Idaho
kim.lickley@jeromeschools.org
208-324-2392

La información sobre los procedimientos y procesos de quejas, cómo denunciar o presentar una queja por discriminación sexual o presentar una queja formal por acoso sexual se puede encontrar en las Políticas de JSD 3085, 3085P, 3085F1, 3085F2, 5240, 5240F y 5245 en el sitio web del distrito <https://www.jeromeschooldistrict.org/policymanual>

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA): los padres y los estudiantes serán informados sobre los derechos anualmente (a través del manual del estudiante y las políticas de la junta escolar); los padres y los estudiantes pueden ver los registros de los estudiantes; los padres y los estudiantes tienen derecho a impugnarlos; los padres y los estudiantes tienen derecho a que se les informe sobre la divulgación; Se informará a los padres o estudiantes sobre un procedimiento de queja, en caso de que sea necesario.